

R- DNAT-2010-1372

SALTA, 13 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.147/2010.

VISTO:

El proyecto de creación de un Área de comunicación institucional presentado por alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el miso tiene un claro propósito de organizar las fuentes de información en la Facultad de Ciencias Naturales a fin de resolver aspectos del proceso comunicativo interno.

Que dicho trabajo se inició a partir de una auditoría de comunicación que comprendió un diagnóstico de situación y luego la elaboración de un plan global de comunicación según consta en estos actuados.

Que dicho proyecto ha significado una intervención importante en el medio administrativo-académico, que se ha visto reflejado en la emisión concreta de los medios de comunicación: Boletín impreso "Comunidad Natura", el Blog: www.comunidadnaturaunsa.blogspot.com y el Programa de Radio "Natura en el aire" en la Radio de la UNSa FM 93.9.

Que este Decanato considera de mucho valor para la Facultad de Ciencias Naturales el trabajo realizado, en pos de un mejoramiento en la Comunicación Institucional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

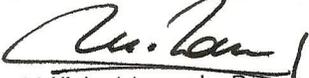
RESUELVE:

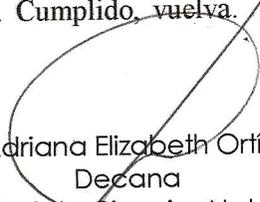
ARTICULO 1º.- Considerar aprobado el Proyecto de Comunicación "Área de Comunicación interna Institucional presentado por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2º.- Agradecer profundamente y reconocer la importante labor comunicativa desarrollada por los siguientes alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, quienes demostraron gran vocación de servicio y compromiso con el proyecto:

- Alfredo Nicolás CASTELLI, LU. 709.323
- Teonila CORIMAYO, LU. 709.656
- Romina Estefanía ROJO, LU. 709.749
- Verónica del Valle SORIANO, LU. 709.321

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Dirección Administrativa Económica, Dirección Administrativa Académica, Escuelas, Consejo Directivo y siga a Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Néida Marcela Romero
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales